

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26577** ORDEN de 20 de noviembre de 1984 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vineran desempeñando.

## PUESTOS DE TRABAJO

## Secretaría General Técnica

Denominación: Jefe de la Sección de Publicación de Disposiciones.

Dedicación exclusiva.

Nivel 24.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Méritos preferentes: Haber prestado servicios en la Presidencia del Gobierno y haber desempeñado puestos del mismo nivel.

## Dirección General de Servicios

Denominación: Subdirector general de Recursos.

Dedicación exclusiva.

Nivel 30.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.

Denominación: Secretario/a del Oficial mayor.

Dedicación exclusiva.

Nivel 13.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Dominio de taquigrafía y mecanografía.

## Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

Denominación: Jefe de la Sección de Instrumentos.

Nivel 24.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimientos y experiencia en almacén, conservación y verificación de instrumentos y equipos para trabajos geodésicos y topográficos, así como en su reparación.

## -Boletín Oficial del Estado-

Denominación: Jefe del Departamento de Administración Financiera.

Dedicación exclusiva.

Nivel 26.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia en gestión presupuestaria.

Denominación: Jefe del Gabinete Técnico.

Dedicación exclusiva.

Nivel 26.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Formación y experiencia en informática a nivel de técnico de sistemas.

## Mutuace

Denominación: Asesor Técnico, Administración del Colegio Mayor Universitario «Juan Luis Vives».

Nivel 23.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Díez Lamana.

**26578** RESOLUCION de 22 de noviembre de 1984, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia un puesto de trabajo para su libre provisión.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar públicamente, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos que están interesados en desempeñarlo, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona a continuación, en la Dirección General de Organización, Procedimientos e Informática de esta Secretaría de Estado:

Nivel	Puesto de trabajo	Dedicación	Condiciones
24	Jefe de la Sección de Organigramas de la Subdirección General de Organización.	Normal.	Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los grupos B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Méritos preferentes: Tener experiencia en la preparación, elaboración y diseño de organigramas y demás representaciones gráficas análogas. Haber realizado cursos de especialización en materias relativas a organización administrativa.

Segundo.—Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas y destinados en Madrid, estén interesados en la provisión de este puesto de trabajo podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 3 y 5, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y situación administrativa, los aspirantes acompañarán a su escrito un curriculum vitae en el que constará:

a) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, incluido el que actualmente desempeñen, especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados.

b) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime al aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en su caso, aquellas publicaciones, informes o cualquiera otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.